MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6102

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NS.° 1, 3 , 4 Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES NS.° 2, 5 Y 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" SEGUNDO LLAMADO, ID N.° 350.316

Asunción, 19 de noviembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 2251 del 16 de noviembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "Adquisición de equipos de comunicación" Segundo llamado, ID N.° 350.613, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 22 de octubre de 2018; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales, a través del memorando DCR N.° 2453 del 25 de junio de 2018 y la Dirección Administrativa, a través del memorando D.A. N.° 2639 del 20 de junio de 2018, por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, solicitaron el inicio del proceso para la creación del llamado para la adquisición de equipos de comunicación, considerando que el Ministerio Público cuenta con sedes en Asunción, Gran Asunción e Interior del País, los cuales requieren los equipos mencionados de manera a facilitar el cumplimiento de sus funciones.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "Adquisición de equipos de comunicación" Segundo llamado, ID N.° 350.613, realizada a los 21 días del mes de setiembre del año 2018.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "Adquisición de equipos de comunicación" Segundo llamado, ID N.° 350.613, del 22 de octubre de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4086/2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA – TEISA y PAPELERA GUAIRÁ SA, reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Así también, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 530 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio año 2018, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/18 y el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 387/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento, así mismo, el Decreto Reglamentario 21909/03 que en su artículo 10, numeral 8, establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 368 del 1 de noviembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1657 del 6 de noviembre de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevo a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación del Lote n.° 1: Equipo de Central Telefónica de 48 puertos; Lote n.° 3: Pizarra de Corcho y el Lote n.° 4: Pizarra Acrílica con Pedestal, por otra parte, se declaró desierto el Lote n.° 2: Aparato de Fax; Lote n.° 5: Teléfono IP y el Lote n.° 6: Grabadora de Voz, de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6102

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NS.° 1, 3 , 4 Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES NS.° 2, 5 Y 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" SEGUNDO LLAMADO, ID N.° 350.316

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2018 "Adquisición de equipos de comunicación" Segundo llamado, ID N.° 350.613, a las empresas TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA y PAPELERA GUAIRÁ S.A., en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al detalle que a continuación se aprecia:

- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA: según su oferta presentada para el **Lote n.° 1:** Central Telefónica de 48 Puertos, por el monto de **Gs. 39.225.600.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos veinticinco mil seiscientos)**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N.° 1: EQUIPO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE 48 PUERTOS.

N.°	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO DE LA OFERTA
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA - TEISA	3	NEC	USA	13.075.200	**39.225.600**

- PAPELERA GUAIRÁ S.A.: según su oferta presentada para los **Lotes n.° 3:** Pizarra de Corcho y **Lote n.° 4:** Pizarra Acrílica, por el monto de **Gs. 16.092.060.- (Guaraníes dieciséis millones noventa y dos mil sesenta)**, según el siguiente detalle:

LOTE N.° 3: PIZARRA DE CORCHO.

N.°	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO DE LA OFERTA
1	PAPELERA GUAIRÁ	20	GUAIRÁ	PARAGUAY	291.603	**5.832.060**

LOTE N.° 4: PIZARRA ACRÍLICA CON PEDESTAL

N.°	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO DE LA OFERTA
1	PAPELERA GUAIRÁ	20	GUAIRÁ	PARAGUAY	513.000	**10.260.000**

2.- DECLARAR desierto el **Lote n.° 2**: Aparato de Fax, de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03, (*..por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones*) y **Lotes n.° 5**: Teléfonos IP y **Lote n.° 6**: Grabadora de Voz, de conformidad con el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03, (*..que no se hubiera presentado oferta alguna*).

3.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio año 2019, el crédito estará sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación correspondiente a dicho periodo.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado